

4.ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CANTABRIA

CVE-2010-1591 *Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2010 y plantilla de personal.*

La Junta General del Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria reunida en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2009 aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2010 por un importe global de 2.976.776,00 Euros.

El expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias del Ayuntamiento de Colindres, actual sede del Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria publicándose anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 5 de fecha 11 de enero de 2010.

Durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad, por lo que de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Consorcio y en su virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo, entrando en vigor el Presupuesto una vez publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace publica la aprobación definitiva del Presupuesto General del Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria para el ejercicio 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

GASTOS		
CAPITULO		
I	GASTOS DE PERSONAL	62.153,00 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	894.523,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
IV	TRASFERENCIAS CORRIENTES	- €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	956.776,00 €
VI	INVERSIONES REALES	2.020.000,00 €
VII	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	- €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.020.000,00 €
	TOTAL	2.976.776,00 €

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 28

INGRESOS		
CAPÍTULO		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	- €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	911.776,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	45.000,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		956.776,00 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
VII	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	2.020.000,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.020.000,00 €
TOTAL		2.976.776,00 €

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2010.

PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	SITUACIÓN
Secretaría	Habilitación Estatal	Secretaría	Entrada	A	30	13.935	12.236,76	0	Comisión de Servicios
Intervención	Habilitación Estatal	Intervención	Entrada	A	20	13.935	5.554,08	0	Acumulación

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pondrá interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Colindres, 2 de febrero de 2010.

El presidente,
José Ángel Hierro Rebollar.

2010/1591

CVE-2010-1591